



**Doñihue** Municipalidad

Departamento Organizaciones Comunitarias

**CERTIFICADO DE VIGENCIA**



*Milán Contreras Barrios*

**MILIAN CONTRERAS BARRIOS**, Secretaria Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, certifica que:

La Organización Comunitaria de carácter territorial denominada "JUNTA DE VECINOS VIOLETA PARRA" comuna de Doñihue, cuya personalidad jurídica se encuentra vigente, según Decreto Alcaldicio N° 1832 de fecha 21 de Octubre de 2004, se encuentra inscrita en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, que se lleva en Secretaría Municipal, según lo dispone la Ley de Organizaciones Comunitarias N° 19.418.

La Directiva de esta Organización, tiene vigencia hasta el día 09 de Julio del año 2013 y se encuentra constituida por las siguientes personas, según consta en acta de elecciones presentada al municipio:

<b>PRESIDENTE</b>	<b>:</b>	<b>PABLO ABARCA HERRERA</b>
<b>SECRETARIO</b>	<b>:</b>	<b>JOHANA ORELLANA GONZALEZ</b>
<b>TESORERO</b>	<b>:</b>	<b>MANUEL MEDEL CESPED</b>

Se extiende el presente certificado, a petición de los interesados, para los fines que estimen convenientes.

Doñihue, a dieciocho días del mes de Julio del año dos mil once.

BBE/LCB/MCC/cdp

Distribución:

- 1.- Interesados
- 2.- Archivo Organizaciones Comunitarias
- 3.- Archivo Secretaría Municipal
- 4.- Carpeta Organización.